

**ACTA DE REVISION, EVALUACION DE OFERTAS Y SU CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-UNDA-1 (primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA, SEGÚN ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS.**

En la ciudad de Puno, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil veinte tres, siendo horas 08:00 en el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de la ciudad de Puno. Se reúne el Comité de selección designados mediante Formato N° 4 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 046 por el titular de pliego, presidente del comité Ing. Ronald Raúl Quispe Condori, y miembros titulares, CPC Pamela Azucena Terán Soto 1er miembro e Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez 2do miembro, encargados del proceso, para LA CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICION DE LADRILLOS DE ARCILLA, según especificaciones técnicas, mediante proceso de Adjudicación Simplificada N° 012-2023-UNDA-1 seguidamente conforme al cronograma programado, en pleno uso de sus atribuciones, con la finalidad de efectuar la revisión de documentos, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación, al haber culminado la etapa de presentación de ofertas, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo lo siguiente.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes, los siguientes proveedores al presente procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10409854805	ZAPATA MAHANT LUZ MARINA	15/08/2023	Válido		15/08/2023	10409854805	
2	Proveedor con RUC	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	11/08/2023	Válido		11/08/2023	10421629531	
3	Proveedor con RUC	20120877055	LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C.	12/08/2023	Válido		12/08/2023	20120877055	
4	Proveedor con RUC	20448294448	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/08/2023	Válido		19/08/2023	20448294448	
5	Proveedor con RUC	20448695604	GRUPO CL S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20448695604	
6	Proveedor con RUC	20490939009	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	12/08/2023	Válido		12/08/2023	20490939009	
7	Proveedor con RUC	20526980574	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20526980574	
8	Proveedor con RUC	20542663163	PROBISARC S.R.L.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20542663163	
9	Proveedor con RUC	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/08/2023	Válido		18/08/2023	20600108949	
10	Proveedor con RUC	20601994543	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	14/08/2023	Válido		14/08/2023	20601994543	
11	Proveedor con RUC	20602294511	AZ CONTRATISTAS AZCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AZCON S.A.C.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20602294511	
12	Proveedor con RUC	20603798270	RABZA CONSULTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20603798270	
13	Proveedor con RUC	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20604654549	
14	Proveedor con RUC	20605386637	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20605386637	
15	Proveedor con RUC	2060779326	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	2060779326	
16	Proveedor con RUC	20608232631	ALFIE SOLOMONS E.I.R.L.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20608232631	
17	Proveedor con RUC	20609376776	CORPORACION ABBA PERU S.A.C.	12/08/2023	Válido		12/08/2023	20609376776	
18	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	13/08/2023	Válido		13/08/2023	20609931311	

PRESENTACION DE OFERTAS

En el día y horario señalado de acuerdo a las Bases Integradas, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE:

Item 1: LA CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20490939009	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	25/08/2023	18:01:14	20490939009	25/08/2023	18:04:14	Enviado	Valido		
2	20120877055	LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C.	25/08/2023	20:36:55	20120877055	25/08/2023	23:50:31	Enviado	Valido		
3	20609376776	CONSORCIO ABBA	25/08/2023	20:21:42	20609376776	25/08/2023	20:22:56	Enviado	Valido		
4	20448294448	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/08/2023	20:26:57	20448294448	25/08/2023	20:30:27	Enviado	Valido		
5	20607779326	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	25/08/2023	17:36:19	20607779326	25/08/2023	17:36:29	Enviado	Valido		
6	20605386637	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	25/08/2023	19:53:41	20605386637	25/08/2023	19:54:50	Enviado	Valido		

Acto seguido se procede a revisar los documentos que contiene la oferta de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios (Ver Anexo I adjunto) y determinar si las ofertas responden a las características y requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases:

I) INICIO DE ACTO

Se da inicio al acto verificando la existencia de la totalidad de las documentaciones de presentación obligatoria de las ofertas admitidas siendo estas las que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO DE PROPUESTA
1	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	ADMITIDA
2	LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C	ADMITIDA
3	CONSORCIO ABBA	ADMITIDA
4	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA
5	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	ADMITIDA
6	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C	ADMITIDA

Detallado en el anexo 01

II) EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección de las contrataciones precede a la evaluación de ofertas conforme al siguiente factor

FACTORES DE EVALUACIÓN				PLAZO	PRECIO		TOTAL DE PUNTAJE	
				20 puntos	80 puntos		100 puntos	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	PLAZO DE ENTREGA 20 puntos	PUNTAJE DE OFERTA 80 puntos	Puntaje total	BONIFICACIÓN MYPE	TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	246,460.50	20 (15 días)	80	100	5	105	1
2	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	254,432.50	20 (15 días)	77.49	97.49	0	97.49	2
3	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	267,405.00	20(15 días)	73.73	93.73	4.69	98.42	3
4	LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C	274,503.91	10 (20 días)	71.83	81.83	0	81.83	4
5	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C	340,955.00	10 (19 días)	57.83	67.83	3.39	71.22	5
6	CONSORCIO ABBA	360,000.00	20 (14 días)	54.77	74.77	3.74	78.51	6

Culminado el acto de evaluación de ofertas y obteniendo el cuadro de resultados se precede con la calificación de la oferta de los postores:

III) CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

el comité de selección de las contrataciones, precede con la verificación de la documentación presentada según se detalla; en el anexo 02 requisitos de calificación:

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE
2	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	SI CUMPLE
3	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	SI CUMPLE

4	LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C	SI CUMPLE
5	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C	SI CUMPLE
6	CONSORCIO ABBA	SI CUMPLE

En consecuencia, todos los proveedores que presentaron sus ofertas en las fechas indicadas, si cumplen con los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

POSTOR GANADOR:

ITEM: LA CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA, según especificaciones técnicas: se otorga la buena pro a: **CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC: 20448294448, por un valor de S/. 246,460.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 50/100 Nuevos Soles).

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Con fecha 01 de setiembre del presente año, a seguidamente con el compromiso de continuar con los procedimientos respectivos, se autoriza al operador del SEACE el registro de la misma, con lo que se suscribe en señal de conformidad.


Ing. Ronald Raúl Quispe Condori
Presidente del Comité Especial


CPC Pamela Azucena Terán Soto
1er miembro


Ing. Eddie Juan Montesinos Chavez
2do miembro

Anexo I

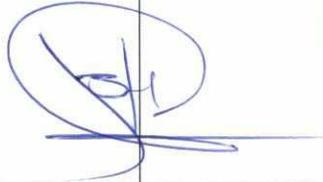
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A.S. 12-2023-UNDA-1

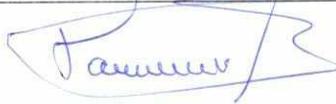
ITEM: CONTRATACIÓN DEL BIEN: ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA

ITEM 01 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RUC: 20448294448 CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RUC:20490939009 LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	RUC:20607779326 OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	RUC:20120877055 LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C	RUC: 20605386637 LADRILLERA ORO ROJO S.A.C	RUC: 20609376776 CONSORCIO ABBA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta	Si presenta	si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa</p>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta

de consorcio, según corresponda.						
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta					
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta					
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si presenta					
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	Si presenta				
g) El precio de la oferta en soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si presenta					
h) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	Si presenta	No presenta	si presenta	No presenta	Si presenta	Si presenta
ESTADO DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

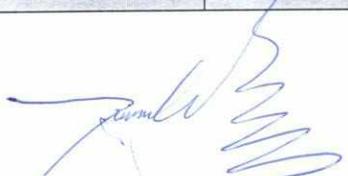
Anexo II
DOCUMENTACION DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN A.S. 12-2023-UNDA-1

<p align="center">REQUISITOS DE HABILITACIÓN Y CALIFICACIÓN</p>	<p>RUC: 20448294448 CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p>	<p>RUC:20490939009 LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL</p>	<p>RUC:20607779326 OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.</p>	<p>RUC:20120877055 LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C</p>	<p>RUC: 20605386637 LADRILLERA ORO ROJO S.A.C</p>	<p>RUC: 20609376776 CONSORCIO ABBA</p>
<p align="center">EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>						
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente hasta S/. 300,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 75,000.00 (setenta y cinco mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia</p>	<p align="center">Si presenta</p> 	<p align="center">Si presenta</p> 	<p align="center">Si presenta</p>	<p align="center">Si presenta</p>	<p align="center">Si presenta</p>	<p align="center">Si presenta</p>



REQUISITOS DE HABILITACIÓN Y CALIFICACIÓN	RUC: 20448294448 CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RUC:20490939009 LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	RUC:20607779326 OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	RUC:20120877055 LADRILLERA EL DIAMANTE S.A.C	RUC: 20605386637 LADRILLERA ORO ROJO S.A.C	RUC: 20609376776 CONSORCIO ABBA
del Postor en la Especialidad. ...						
ESTADO DE LA PROPUESTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA


CPC Pamela Azucena Terán Soto
1er miembro


Ing. Ronald Raúl Quispe Condori
Presidente del Comité Especial


Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez
2do miembro

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-UNDA-1 (primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA, SEGÚN ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS.**

En la ciudad de Puno, en el mes de setiembre del año dos mil veinte tres, siendo horas 08:00 en el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de la ciudad de Puno. Se reúne el Comité de selección designados mediante Formato N° 4 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 046 por el titular de pliego, presidente del comité Ing. Ronald Raúl Quispe Condori, y miembros titulares, CPC Pamela Azucena Terán Soto 1er miembro e Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez 2do miembro, encargados del proceso, para LA CONTRATACIÓN DE BIEN: ADQUISICION DE LADRILLOS DE ARCILLA, según especificaciones técnicas, mediante proceso de Adjudicación Simplificada N° 012-2023-UNDA-1, con la finalidad de realizar el otorgamiento de la buena pro, según orden de prelación

El comité de conformidad a la admisión, evaluación y calificación, acuerda otorgar la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-UNDA-1 (primera Convocatoria), según siguiente detalle:**

Ítem: ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA

CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Monto adjudicado: S/ **246,460.50**

Notificar a través del SEACE según calendario del proceso

Siendo las 16:30 horas del primero del mes de septiembre se levanta la sesión, firmando en el acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


Ing. Ronald Raúl Quispe Condori
Presidente del Comité Especial


CPC Pamela Azucena Terán Soto
1er miembro


Ing. Eddie Juan Montesinos Chávez
2do miembro